



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA CUARTA**

Magistrado Ponente: DANIEL MONTERO BETANCUR

Medellín, D.E., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001333301420180022401
DEMANDANTE	OTONIEL OROZCO WILCHES
DEMANDADO	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA Y OTROS
NATURALEZA	ACCIÓN CONTRACTUAL
ASUNTO	REMITE PROCESO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, a través del acuerdo CSJANTA24-61, de 14 de marzo de 2024, *“Por el cual se redistribuyen algunos procesos con ocasión a la creación de tres (3) Despachos de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Antioquia conforme al Acuerdo PCSJA23-12125 del 19 de diciembre de 2023”*, se deja constancia que el expediente de la referencia se remitió al despacho 24 de este Tribunal.

**DANIEL MONTERO BETANCUR
MAGISTRADO**

Firmado Por:

Daniel Montero Betancur

Magistrado

Mixto 015

Tribunal Administrativo De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b05c95c97a1d8c0ec84b44828c14323efa49ddff1e3283c47d08b09021b941**

Documento generado en 17/04/2024 10:20:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>